

28605. Administración de la AEAT de Chamartín, Uruguay, 28016 Madrid.

Compareciente: «Banco Credipas, Sociedad Anónima». NIF: A28683381.

Procedimiento: Apremio.

Claves de liquidación: S2040002285497330, S2040002285497320, S2040002285497319, S2040002285497308, S2040002285497297.

Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—45.553.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación. Copareciente: «Información y Prensa, Sociedad Anónima».

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28616. Administración de la AEAT de Guzmán el Bueno, Guzmán el Bueno, 139, Madrid.

Compareciente: «Información y Prensa, Sociedad Anónima». NIF A28506467.

Procedimiento: Apremio.

Claves de Liquidación: S2040002285496868, S2040002285496879, S2040002285496880, S2040002285496890.

Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 25 de septiembre de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—45.552.

Resolución de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid por la que se hace pública la relación de citaciones para notificar por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la

Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	N.º Exp.	Procedimiento	Órgano	
				Lugar	Unidad
AD Qualitas, S. A.	A81258931	S2530202280640232	Apremio.	28622	28782
Aldor Ingenieros, S. A.	A79445490	S2530202280630497	Apremio.	28014	Recaudación.
Centro de Diagnóstico Henares .	B80578834	S2530202280616406	Apremio.	28622	28782

Madrid, 2 de octubre de 2003.—El Delegado Especial AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—45.460.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): Nuevo acceso ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Tramo: Iniesta-Minglanilla. Expediente 17GIF0304, en el término municipal de Iniesta, Graja de Iniesta, Minglanilla y Castillejo de Iniesta.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 4 de Noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Minglanilla y Castillejo de Iniesta, para el día 5 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Castillejo de Iniesta, para el día 6 de noviembre de 2003 en el Ayuntamiento de Graja de Iniesta, y para el día 7 de noviembre de 2003 en los Ayuntamientos de Graja de Iniesta e Iniesta el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Minglanilla, Castillejo de Iniesta, Graja de Iniesta e Iniesta. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Minglanilla, Castillejo de Iniesta, Graja de Iniesta e Iniesta en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28006. Admón. Alcobendas. C/ Ruperto Chapí, 30, 28100 Alcobendas.

28014. Admón. Arganda. C/ Libertad, 6, 28500 Arganda.

28092. Admón. Móstoles. C/ Becquer, 2, 28932 Móstoles.

28603. Admón. Centro. C/ Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28614. Admón. Puente de Vallecas. C/ Manuel Arranz, c/v Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Admón. Villaverde-Usera. C/ Almendras, 35, 28026 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación. C/ Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Ministro, P.D. (O.M. 25-9-00 BOE 5-10-00), el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—45.733.

Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 7 de octubre de 2003, fijando fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del Proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Sils-Riudellots». Expediente: 104GIF0301 en los términos municipales de Riudarenes, Sils, Vilobi d'Onyar.

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 11 de Noviembre de 2003 en los Ayuntamientos de Riudarenes y Sils, para el día 12 de Noviembre de 2003 en los Ayuntamientos de Vilobi d'Onyar el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Riudarenes, Sils y Vilobi d'Onyar. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Riudarenes, Sils y Vilobi d'Onyar en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Ministro, P. D., (O. M. 25-9-00 «BOE» 5-10-00), el Director General de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—45.725.